Nº 014 /10.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 28 de Mayo de 2010 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM FABIO RUPERTO MARTINETTI GONZALEZ – Presidente CE – Jefe Gabinete Militar**
- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Miembro CE – Asesora Juridica UOC**
- **Funcionaria Arq. HUGO ANTONIOLI– Miembro CE – Jefe Dpto Servicios Generales MDN**
- **Funcionaria Arq. CARMEN ADRIZ GONZALEZ– Miembro CE – Servicios Generales MDN**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa Nº 13 para la "ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03 Y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas Nº 052/09. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 2 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa Nº 13 para la "ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES"**, Ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
ELECTROMOTOR S.A.	Gs. 15.440.000.-
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	Gs. 47.021.066.-

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	ELECTROMOTOR S.A.	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
1	Nota de Presupuesto Legal conforme a la Adenda Nº 1/10	NO Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al ultimo ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, conforme a la resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple
7	Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del estado conforme al Decreto 7781/06 y 10.340/07	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple
10	Acreditación de ser representante exclusivo en el Paraguay de los ascensores a ser reparados	NO Cumple	Cumple

OBSERVACION: La empresa ELECTROMOTOR S.A., no ha llenado de forma correcta la Planilla de precios, en virtud a las modificaciones hechas en la Adenda Nº 01/2010, donde se incluye el Servicio de Mantenimiento Preventivo de Ascensores Y NO HA

www.scantopdf.eu

SIDO COTIZADA POR LA MISMA, por lo cual su Oferta no puede ser evaluada en virtud del Art. 60, inc. 2) del Decreto Nº 21.909/03, y en tal sentido QUEDA DESCALIFICADA. Que la empresa Electromotor S.A., no ha presentado en su carpeta de Ofertas la Acreditación de ser representante o distribuidor exclusivo en el Paraguay de los Ascensores ATLAS SHINDLER, documento estimado como sustancial para la Convocante, a fin de garantizar el buen funcionamiento de los ascensores a ser reparados, y la garantía de los mismos.-

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Código	Cant	Unid /Med	Detalle / Especificación Técnica	ELECTROMOTOR S.A	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
				LOTE Nº 01 - Reparación y Mantenimiento de Ascensores		
				EDIFICIO SEDE **Mantenimiento y Reparación de Ascensor Nº 53.669**		
1	72101506-001	2	Unidad	Contacto de carbón para llave contactora YE2063X002	Cumple	Cumple
			Unidad	Contacto Móvil de bronce	"	"
			Unidad	Cerrador Dorma Nº 4	"	"
			Unidad	Reparación Conjunto de Disco de freno FD 35 para Máquina 365	"	"
			Unidad	Coxin central	"	"
			Unidad	Coxin lateral	"	"
			Unidad	Bomba hidráulica para accionamiento de puerta	"	"
			Unidad	Protección de llamada	"	"
			Unidad	Llave inversora bipolar	"	"
				EDIFICIO SEDE **Mantenimiento y Reparación de Ascensor Nº 53.670 (del Señor Ministro)**		
2	72101506-001	2	Unidad	Garfos para puerta de pavimento	Cumple	Cumple
			Unidad	Carretilla simple	"	"
			Unidad	Contacto de carbón para llave contactora YE2063X002	"	"
				EDIFICIO SEDE **Ascensor (De Servicio) Nº 53.671**		
3	72101506-001	2	Unidad	Microrruptor BR 82	Cumple	Cumple
			Unidad	Contacto de carbón para llave contactora YE2063X002	"	"
			Unidad	Coxin central	"	"
			Unidad	Coxin lateral	"	"
			Unidad	Garfos para puerta de pavimento	"	"
			Unidad	Protección de llamada	"	"
			Unidad	Reparación de puerta de cabina	"	"
			Unidad	Lámina	"	"
				EDIFICIO AMPLIACION **Ascensor Nº 47.885**		
4	72101506-001	2	Unidad	Cielorraso para cabina	Cumple	Cumple
			Unidad	Rulemanes para generador MG 45	"	"
			Unidad	Torneado de Colector de generador MG 45	"	"
			Unidad	Limpieza de mica entre delgas de generador MG 45	"	"
			Unidad	Carbón para exitador y regulador	"	"
			Unidad	Carbón para MG 45	"	"
			Unidad	Carbón para máquina SE300	"	"
			Unidad	Reparación y limpieza del conjunto de freno	"	"
			Unidad	Contacto de carbón para llave contactora	"	"
			Unidad	Contacto de bronce para llave 5,7	"	"
			Unidad	Reparación de puerta de cabina	"	"
			Unidad	Coxin central	"	"
			Unidad	Coxin lateral	"	"
			Unidad	Amortecedor de goma para coxin lateral	"	"
				LOTE Nº 02 - Sv. de Mantenimiento Preventivo de Ascensores		
				EDIFICIO SEDE		
1	72101506-001	4	Evento	Mantenimiento Preventivo de Ascensor Nº 53.669	No Cumple	Cumple
2	72101506-001		Evento	Mantenimiento Preventivo de Ascensor Nº 53.670 (del Señor Ministro)	"	"
3	72101506-001		Evento	Mantenimiento Preventivo de Ascensor Nº 53.671 (De Servicio)	"	"
				EDIFICIO AMPLIACION		
4	72101506-001	4	Evento	Mantenimiento Preventivo de Ascensor Nº 47.885	No Cumple	Cumple

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

2. Que esta UOC da cumplimiento a la **Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de mayo/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 1º En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (Cinco) días corridos.** ***En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación***

3. Que la oferta presentada por la firma **ELECTROMOTOR S.A., no** se ajusta a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante, al no cotizar en su planilla de ofertas el Mantenimiento preventivo de ascensores, ni procedencias en su planilla de ofertas requisito sustancial para poder calificarla;

4. Que la oferta presentada por la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante,

5. Que la siguiente firma presenta la oferta evaluada como la mas baja por el total de lo cotizado; **HOLLER INGENIERIA S.R.L..** y presenta calificaciones y capacidad suficiente para ejecutar contrato; dando cumplimiento a la Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de Mayo/09 de la DNCP;

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma: HOLLER INGENIERIA S.R.L. por el total del llamado estimado en un monto de Gs. 29.564.938.- (GUARANIES VEINTE y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO) IVA INCLUIDO, de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1206/2010, donde certifica para esta compra la cantidad de Gs. 30.000.000.-

Siendo la 08:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1º JM
Asesora Jurídica UOC
Miembro Comité Evaluación

FABIO RUPERTO MARTINETTI GONZALEZ
Cnel DEM
Jefe Gabinete Militar MDN
Presidente Comité Evaluación

Arq. CARMEN ADRIZ GONZALEZ
Funcionaria
Dpto Sv Grales MDN
Miembro Comité Evaluación

Arq. HUGO ANTONIOLI
Funcionario
Director Dpto Sv Grales MDN
Miembro Comité Evaluación

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu